



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 664, miércoles 18 de agosto de 2021](#)

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Controversia Constitucional 282/2019.

Datos de localización en la versión impresa: Página 10.

Es **procedente** y **parcialmente fundada** la presente **Controversia Constitucional 282/2019**.

Se reconoce la **validez** de los artículos 1, 14, apartado B, fracciones I —con la salvedad precisada en el punto resolutivo tercero— y III —con la salvedad precisada en el punto resolutivo tercero— y párrafo último, 28 —con la salvedad precisada en el punto resolutivo tercero— y 46 —con la salvedad precisada en el punto resolutivo tercero—, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el doce de junio de dos mil diecinueve, por las razones señaladas en el apartado VIII de esta decisión.

Se declara la **invalidez** de los artículos 14, apartado B, fracciones I, en su porción normativa ‘al personal especializado en funciones de verificación del Instituto, adscritos a las Alcaldías’, y III, en su porción normativa ‘a las personas verificadoras del Instituto’, 23, fracción V, 26, 27, 28, en su porción normativa ‘ya sea en él o en las Alcaldías’, 46, fracción I, en su porción normativa ‘o las Alcaldías’, y 53 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el doce de junio de dos mil diecinueve, la cual surtirá sus efectos únicamente entre las partes a los noventa días naturales siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los apartados VIII y IX de esta determinación.

Voto de Minoría que formulan la ministra Yasmín Esquivel Mossa y los ministros José Fernando Franco González Salas y presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Controversia Constitucional 282/2019, promovida por la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.